Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1172.15
EXPEDIENTE Nº 6.969/14
Salta, - 3 DIC 2015

V I S T O : La nota presentada por los alumnos Iván Gonzalo, RIVERA, D.N.I. Nº 32.505.469 y L.U. Nº 514.983 y Constanza, VILLAFAÑE RUIZ, D.N.I. Nº 33.539.779 y L.U. Nº 516.844, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL RENTING DE TEXTILES", autorizado por Res. DECECO Nº 992/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad presentada por la Cra. Patricia Andrea Nayar, Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la cátedra de Administración Financiera I, quien dirigió dicho Seminario y a fs. 17 la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Práctica Profesional Módulo III.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - FIJAR el día **17 de diciembre de 2.015 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III, sobre el tema: "EL RENTING DE TEXTILES", en donde serán examinados los alumnos Iván Gonzalo, RIVERA, D.N.I. Nº 32.505.469 y L.U. Nº 514.983 y Constanza, VILLAFAÑE RUIZ, D.N.I. Nº 33.539.779 y L.U. Nº 516.844 de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - INTEGRAR el tribunal examinador de la siguiente manera:

Mg. Agustín Matías Tadeo C. DE ESCALADA MOLINA	Titular
Cra. María Rosa PANZA de MILLER	Titular
Cr. Diego Gabriel HEREDIA	Titular
Lic. Maria Lorena SACA	Suplente

ARTÍCULO 3º. – INVITAR a Cra. Patricia Andrea Nayar, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.-

ARTÍCULO 4º. – HAGASE SABER a los miembros del Tribunal Examinador, a los alumnos peticionantes, a la Cra. Patricia Andrea Nayar, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa